

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO FALCÓN-ESTADO FALCÓN

PROGRAMA DE GESTION

Nosotros. Montero Fredis, C:I 17131816, Suplente Pacheco Jaime C:I 9804833, Candidato a Concejal Principal de la Circunscripción N°| 3, del Municipio Falcón, Realizamos las siguientes propuestas a ejecutar, de ser elegido por el pueblo Soberano para el cargo ante mencionado:

1. Luchar con los trabajadores y trabajadoras para que se les respete todo conforme a la Ley Orgánica del trabajo, y no sean explotados por nadie de esa manera le hagan valer sus derechos ; se les respete su contrato colectivos esta es la forma de hacerle un Socialismo diferentes y la Revolución dentro de la Revolución.
2. Promover la igualdad social sin discriminaciones de raza credo conforme al artículo 21 de la constitución en todas las comunidades.
3. Fomentare el trabajo colectivo con los consejos comunales y comunas en la circunscripción, para consolidar las Misiones sociales, enmarcada dentro de la transformación socioeconómico del estado.
4. Luchar en Conjuntos con los Consejos Comunales para que se elabore un proyecto en donde las personas con discapacidad tengan una sede y se le sea creada un fondo para que obtengan a través de su visita técnica lo necesario de acuerdo a su necesidad.
5. Motivar al trabajo productivo con los agricultores, campesinos con el fin de que reciban todas las atenciones de los entes del estado para que logren desarrollar lo que se proponen en el municipio Falcón.
6. Trabajar de la mano con los Consejos Comunales, para elaborar proyecto para el desarrollo del deportes en todas sus categorías
7. Seguir promoviendo en todos los sectores las actividades para los niños en conjuntos con los Consejos Comunales, Empresa Privada Y Otros.
8. Luchar con todos los Consejo Comunales y Comunas para elaborar proyectos para que se compren Tanque Cisterna y de esa manera beneficiar a los sectores que carecen del vital líquido (Agua).
9. Promover desde la Cámara Municipal que toda la ordenanza sea discutida con el pueblo y que sean ellos que le hagan las observaciones necesarias con el fin de que sea sancionadas.

10. Mostrar una política diferente atendiendo al colectivo con un funcionario público que tiene el deber de recibir de todos los ciudadanos y ciudadanas bien sea escrito, telefónico, verbalmente y darle una respuesta oportuna conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública Artículo 9.
11. Trabajar incansablemente para que la Revolución y el Socialismo no sea de palabra sino de hecho, ya que las necesidades y las enfermedades no pueden llevar ningún color político; ya que todos los funcionarios estamos a los servicios del pueblo y no de parcialidad política, tratar a todos con respetos.

En nombre de Dios y con ayuda de mi comunidad, lograremos una gestión prospera y eficiente para alcanzar el nuevo horizonte que nuestro municipio se merece.

A los Veintinueve días del mes de Julio de 2013.

Montero Fredis

C.I: 17131816